

Juli, 09 de Agosto del 2022.

OFICIO MULTIP'LE N° 110 -2022-ME-DREP-UGELCHJ-D.

SEÑOR (es) : DIRECTORES DE IIEE. DEL AMBITO DE LA UGEL CHUCUITO JULIO

CIUDAD

ASUNTO : LLENAR ENCUESTA ONLINE, EVALUACIÓN DEL PEL 2014-2021

REFERENCIA : ARTICULO 73 Y 74 DE LA LEY 28044 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local, y en el marco de la normatividad citada en la referencia, hacer de su conocimiento que nos encontramos evaluando el Proyecto Educativo Local con el propósito de reformular un nuevo proyecto y en ese contexto venimos desarrollando las encuestas virtuales (ONLINE), para cuyo efecto solicitamos su apoyo a fin de que se sirva encuestar a una muestra del 30% de sus actores educativos (Directivos, docentes, estudiantes de Educación Secundaria, apoderados de Educación Primaria e Inicial).

Por ser una acción debidamente cronogramada y con plazos previamente, establecidos le pedimos hacerlo hasta el día miércoles 10 de agosto, bajo responsabilidad funcional.

Los links de las encuestas se encuentran en la página WEB de la UGEL Chucuito y en los WHATSAPP de los Directores.

Agradeciendo su valiosa colaboración que redundará en beneficio de la educación de nuestra provincia, aprovecho la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

¡ERES PARTE DEL CAMBIO, CONSTRUYÁSMOLO JUNTOS!

Atentamente,



Mg. José Gabriel Viscarra Fajardo
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO - JULI

JGVF/DUGELCHJ
Cihp/sec.
C.C.arch.